

RV: CONTESTACION DEMANDA DE RECONVENCION

Juzgado 03 Administrativo - Cundinamarca - Facatativa
<j03adminfac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 21/02/2022 16:26

Para: Ivan Camilo Zipaquira Morales <izipaquim@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MERCY CAROLINA CASAS GARZON
SECRETARIA
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ



De: Gonzalo Salcedo Forero <gonzalosalcedoforero@gmail.com>
Enviado: lunes, 21 de febrero de 2022 4:21 p. m.
Para: Juzgado 03 Administrativo - Cundinamarca - Facatativa <j03adminfac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: CONTESTACION DEMANDA DE RECONVENCION

21/02/2022

Señores
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ.
E.S.D.

REF: RADICACIÓN: 25269333300320180026900
DEMANDA DE RECONVENCIÓN
Demandante: JENNY EDELVINA GUERRERO MANTILLA
Demandados: BLANCA DORA LIÉVANO DE GÓMEZ y UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DPTO DE
CUNDINAMARCA.
ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA.

En mi condición de apoderado de la señora BLANCA DORA LIÉVANO DE GÓMEZ en el proceso de la referencia, dentro del término fijado por este medio doy contestación a la demanda, proponiendo excepciones, razones de defensa, citación de medios de prueba, grabado en archivo PDF.

Atentamente,

GONZALO SALCEDO FORERO
C. C. No. 19.105.750 de Bogotá D.C.
T. P. No. 23.135 del C.S. de la J.
Correo electrónico: gonzalosalcedoforero@gmail.com